# Erasmus+ KA131 Short Mobility

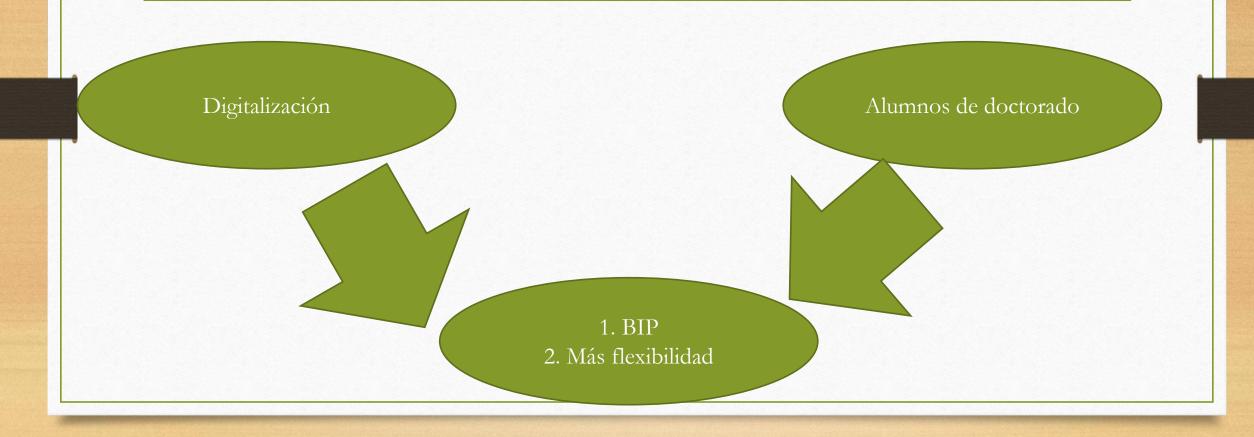
25/10/2022

Universidad de Cádiz

#### Contenido

- Nuevo programa Erasmus+
- Short Mobility para los alumnos UCA (salientes)

### Nuevo programa Erasmus+



### Nuevo programa Erasmus+

Larga duración (Erasmus+ "normal")	Corta duración (Nuevo programa de estancias cortas) – Short Mobility
1. Estancia física mínima de 2 meses	Estancia física mínima de 5 días
2. Estancia física máxima de 12 meses (24 para	Estancia física máxima de 30 días
Medicina)	
3. El alumno solicita hasta 10 destinos y el	3. El alumno solicita un destino "apalabrado" con
Responsable de Movilidad del Centro adjudica el	todos los documentos preparados
destino en función de la baremación	
4. El Learning Agreement se prepara después de la	4. EL Learning Agreement se prepara antes de la
adjudicación	adjudicación, para la solicitud.
5. Una convocatoria al año (posiblemente 2 fases)	5. Convocatoria abierta a lo largo de todo el año
6. Movilidades para un semestre o para un año	6. Movilidad física para un máximo de 1 mes.
académico	

Enlace de la convocatoria: <a href="https://internacional.uca.es/22-23-erasmus-short-mobility-estudios-salientes-ka131-grado-master-y-doctorado/">https://internacional.uca.es/22-23-erasmus-short-mobility-estudios-salientes-ka131-grado-master-y-doctorado/</a>

Para solicitar la movilidad el alumno debe cumplir las siguientes condiciones:

- Debe haber un convenio Erasmus+ en el área de sus estudios con la Universidad en la que desea realizar la estancia
- Los alumnos de Máster y Grado deben realizar obligatoriamente una estancia combinada: 5-30 días presenciales + estancia virtual. Los alumnos de doctorado pueden realizar solo una estancia presencial de 5-30 días
- El curso/asignatura/programa tiene que ser de un mínimo de 3 ECTS
- Debe haber reconocimiento por parte de la UCA.

#### Oferta de plazas:

- 1. BIP de las universidades socias. Página web de la UCA <a href="https://internacional.uca.es/bips-coordinados-por-otras-instituciones/">https://internacional.uca.es/bips-coordinados-por-otras-instituciones/</a>
- 2. Información de la que disponen los Coordinadores académicos y los Responsables de Movilidad de Centro
- 3. Información que pueden suministrar las Oficinas de Relaciones internacionales de las Universidades socias

Condiciones para la participación

Alumnos de Grado y Master	Alumnos de Doctorado
Obligatoriamente una estancia combinada (física+virtual)	Puede ser solamente una estancia física
Estancia física de 5 a 30 días	
No haber presentado TFM o TFG y no haber superado todos los créditos de su titulación	Tener aprobado el plan de investigación
Estar Matriculado en la UCA durante la realización de la movilidad	
El curso/programa/asignatura debe tener un mínimo de 3 ECTS	
Debe haber reconocimiento en la UCA	
Pueden participar los alumnos del primer año de Grado	
Se puede realizar varias estancias de Short Mobility a lo largo de un año académico	

Es aplicable el límite de meses Erasmus+ en un ciclo de estudios: 12 meses (24 para los alumnos de Doctorado)

#### Presentación de la solicitud:

- 1. Las solicitudes tienen que presentarse un mínimo 2 meses antes de empezar la movilidad.
- 2. Online por la aplicación ORIUCA: <a href="https://oriuca.uca.es/es/">https://oriuca.uca.es/es/</a>
- 3. A lo largo de todo el año
- 4. Documentos obligatorios a adjuntar:
  - 1. Copia del NIF
  - 2. Copia de la cuenta bancaria
  - 3. Learning Agreement firmado por las 3 partes (instrucciones en la web de la convocatoria)
  - 4. Carta de Propuesta firmada por las dos universidades (modelo en la web de la convocatoria)

#### Tramitación en la Oficina de Internacionalización:

- 1. Revisión de solicitudes al principio de cada mes
- 2. Publicación periódica (mensual) de listas de solicitudes admitidas/excluidas y movilidades concedidas (provisionales y definitivas)
- 3. Nominación del alumno a la universidad de destino
- 4. Trámite del convenio de subvención
- 5. Trámite del pago de financiación

Se priorizarán las movilidades en el marco de un BIP (Programa Intensivo Combinado) y las movilidades hacia los socios SEA-EU.

#### Dotación económica:

- Solo se financia la estancia física
- 1. Todos los participantes:
- \* 70 euros/día del día 5 al día 14
- \* 50 euros/día del día 15 al día 30
- 2. Participantes con menos oportunidades (becarios MECD año anterior + necesidades especiales) adicionalmente:
- \* 100 euros (pago único) si la movilidad es de 5 a 14 días
- \* 150 euros (pago único) si la movilidad es de 5 a 30 días
- 3. Ayuda **SEA UE: 3,33 euros** al día
- 4. Viaje ecológico (se requiere justificación): 50 Euros (pago único)
- **5. Ayuda adicional de viaje:** 1 día antes y 1 día después (**2 días en total**) para una movilidad en avión y 2 días antes y 2 día después (**4 días en total**) para una movilidad de viaje ecológico
- 6. Ayuda de viaje para los alumnos de menos oportunidades (bandas de distancia): 180-610 euros

El pago de la beca se realiza en 2 fases:

- Para recibir la primera parte (80% de los fondos SEPIE) es necesario presentar en la OI:
  - Convenio de subvención firmado
  - Test OLS inicial realizado
  - Seguro ERGO que cubra toda la estancia física
- Para recibir el segundo pago (20% de los Fondos SEPIE) es necesario presentar en la OI:
  - Informe de BT
  - Certificado de estancia
  - Tramitar el Reconocimiento académico en la Secretaría de la UCA antes del 30/11/2023